## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR

NOTA Nº 346 /21. -LETRA: PRESIDENCIA. -

HORA: REGISTRO Nº

USHUAIA, 13 AGO 2021

## SEÑORA VICEGOBERNADORA:

درون

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0850/21, de la agente Corina Claudia AMILCAR, Legajos N° 18139958/00/01/04, Categoría 852, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO Dña. Mónica Susana URQUIZA SU DESPACHO

Damian Alberto LÖFFLER Vicepresidente 1º Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO BLOQUE PARTIDO VERDE

USHUAIA, 12/08/2021

NOTA: N°1137de/20201A.e I.A.S.
LETRA: Mer Legislativo
Presidencia

REGISTRO Nº
13 AGU. 2021

10 So
Politica

Presidencia

Presidencia

SEÑORA PRESIDENTA

Por medio de la presente, me dirilo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial, con el fin de solicitar su autorización a efectos de conceder la renovación de la adscripción efectuada mediante Decreto Provincial Nº 0850/21, a la docente Corina Claudia ALMICAR, Legajos Nº 1813995800/01/04, Categoría 852, la mencionada revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo 1, Punto 2.3 y4 — Reglamentario de la ley Nacional 22.251.

Sin más Saludo a la Sra. Presidenta, con Atenta Consideración.

Presidenta del Poder Legislativo. URQUIZA, Mónica Susana

Maria Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO